CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber por una parte el señor **OSCAR ALBERTO SUAREZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.418.215 de Bogotá, obrando como representante de **DB SYSTEM LTDA,** plenamente facultado para contratar en su condición de Representante Legal y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **JUAN CAMILO ARISTIZABAL ROA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No.18.371.751 de La Tebaida, domiciliado en Bogotá, quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** , hacemos constar por medio del presente documento, que hemos celebrado un contrato civil de prestación de servicios que se regirá por las siguientes cláusulas : **PRIMERA** : **OBJETO DEL CONTRATO**: **EL CONTRATISTA** se obliga : **a)** A prestar sus servicios como (Ingeniero Consultor) sin que haya subordinación o dependencia respecto del **CONTRATANTE** en el desempeño de objeto del contrato**; b)** A poner toda su profesionalidad, experiencia y conocimientos para el desarrollo de las gestiones que se pacten; **c)** Instalación y configuración de herramientas utilizadas por la empresa. **d)** Evaluación y elaboración de propuestas, para el desarrollo de proyectos. **e)** Análisis, diseño e implementación de sistemas de información. **f)** Configuración y mantenimiento del Software utilizado por la empresa para el desarrollo de proyectos. **g)** Elaboración de informes de actividades realizadas en los proyectos asignados, con una periodicidad semanal y/o cuando DB SYSTEM LTDA lo requiera. **h)** Preparar y dictar capacitación, relacionada con los proyectos de tecnología ofrecidas por la empresa. **i)** Mantener la reserva y no divulgar información que conozca con causa o con ocasión de la ejecución del contrato. **j)** Las demás que el contratista considere necesarias para el funcionamiento de los proyectos y de las aplicaciones manejadas. **k)** Se obliga a presentar para la firma de este contrato los documentos que demuestran su idoneidad para la ejecución del objeto del contrato y manifiesta bajo la gravedad del juramento que cumple con esos requisitos; **l)** Encontrarse afiliado al Régimen contributivo de seguridad social en Salud y a aportar mensualmente el recibo de pago; Demostrar que se encuentra afiliado a un fondo de pensiones y pago a una ARP como cotizante. **SEGUNDA: EL CONTRATANTE:** Se obliga a suministrar al CONTRATISTA todos los medios posibles para el desempeño del servicio; a garantizar el pago de honorarios, y suministrar la información y documentación que se requiera para el cumplimiento de la gestión.

TERCERA: Se pacta como valor de este contrato la suma de , que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA o a la persona que este autorice debidamente, pudiéndose pagar en sendos pagos mensuales de ., previa la presentación de cuenta de cobro, e informe de control el día 30 de cada mes, y con la aceptación y aprobación del Gerente Investigación y Desarrollo. **CUARTA:** Este contrato se pacta por lapso de un (01) año y puede ser prorrogado por las partes de común acuerdo, comienza el día nueve (09) de febrero de 2012 hasta el ocho (08) de febrero de 2013. **QUINTA:** Este contrato termina por las siguientes causas, **a)** Por muerte del CONTRATISTA**; b)** Por acuerdo entre las partes; **c)** Por falta grave en el cumplimiento de los deberes y obligaciones por parte del CONTRATISTA, **d)** Unilateralmente si alguna de las partes anuncia por escrito, su terminación con cinco (5) días de antelación al vencimiento. **e)** Por decisión Judicial. **f)** Por terminación anticipada por parte del Contratante. **SEXTA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:** a) Llevar PERMANENTEMENTE las actividades que estén cumpliéndose en desarrollo del objeto del este contrato. b) Constituir una póliza en una compañía de seguros debidamente establecida en Bogotá, y aprobada por la superintendencia Bancaria, para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de este contrato, manteniéndose vigente durante la vida y liquidación del mismo. c) Mantener estricto sigilo y reserva de la información que se le suministra por parte del **CONTRATANTE,** y los software resultantes (Código fuente y código objeto), datos técnicos, desarrollo, modificaciones, especificaciones, documentación, productos e inventos, además de papeles, registros y otros materiales preparados y producidos por usted son de propiedad exclusiva del **CONTRATANTE.** d) Cuidar y vigilar estrictamente, los bienes comunes, disponer de la conservación, mantenimiento, reforma, y seguridad que los mismos requieran, previa consulta y aprobación con el Gerente de Proyectos. **SEPTIMA:** Las partes contratantes pactan que el presente contrato no puede cederse o traspasarse por parte del **CONTRATISTA,** ni su ejecución podrá realizarse subcontratando, y si así fuere el **CONTRATISTA** responderá todos los riesgos y pagos que este hecho ocasione. **OCTAVA:** En el evento que surja cualquier diferencia entre las partes por la ejecución de este contrato, esta serán sometidas a un tribunal de arbitramiento que se regirá e instalará de acuerdo con las normas legales vigentes. (Decreto 2279/91 y ley 23/91**). NOVENA:** Queda entendido por las partes que el presente contrato no los une laboralmente y por lo tanto

es una relación completamente regida por lo dispuesto en los arts.1494ss, 1502, 1527, 1530, 1565, 1602, del código Civil. **DECIMA:** El presente contrato, presta mérito ejecutivo para las partes, toda vez que contiene una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el art. 488 del Código de Procedimiento Civil.

En constancia de lo anterior firmamos ante testigos hábiles, en dos ejemplares de igual tenor y valor probatorio, En la Ciudad de Bogotá los (9) días de febrero de 2012. Que es domicilio contractual de las partes.

DB SYSTEM LTDA

OSCAR ALBERTO SUAREZ R.
80.418.215 de Bogotá

EL CONTRATISTA

JUAN CAMILO ARISTIZABAL
C.C. 18.371.751 La Tebaida

TESTIGOS

_____

_____